

gracias por sus servicios, en la primera silla del Estado, ha hecho con el señor general de la segunda. El desinterés del Señor Alzopuera, sus ilustrados azares qualitativos, su consagración, el grave ultraje a los amargos de sufrido cuando fue derrocado constitucional; la dignidad y firmeza se condujo; finalmente, su acción de Colombia, para quitar la guerra civil, le hacen acreedor conciudadanos, "en todo tiempo en el registro de los varones decorado a la patria con sus virtudes con sus servicios, i que con su saber."

RECA DE SE. EL PRESIDENTE.
Se ha nombrado al primer comandante, Sor Joaquín Acosta, para que en cerca de SE, el Presidente que se halla en los Estados. El Sor. Acosta ha partido el 14 del corriente. Desde el 12 oficial como correo conduciendo presidente de la Convención i una
El Sor. general Oñando que se ha
oficina oficial del Gobierno.

ORGANICA MILITAR.
Ya la Convención no acabará i la organica militar. Es bien enero haya, pues, perdido en días discusiones, i comenzar laiendo cuando el público esperaba expresión de los estados mayores de tenemos que denunciar multa las disposiciones terminantes por la anterior administración, anterior, ciudadano Remigio Martínez coronel efectivo de artillería, i la ilegalidad del hecho porque su iniciativa ha sido siempre en o censo, ó por lo menos como

REMITIDO
dactor del Constitucional. En el parlamento que vds. redactan, artículo con el título de caminocensura la moción que hicimos en lasulas las reparaciones de ellos, moción la que se habían hecho, se aseguraba ser tan poco sóla durar por mucho tiempo; i acto con personalidades, atribu-

propio mío, i no por el del público, por que si hubiera sido impeditido por un noble motivo, no hubiera atribuido a poco o ningun interés por este país, una moción que tenía por objeto el impedir que se gasten mas los fondos destinados a la reparación de los caminos. Bien puede ser que nuestro concepto sea equivocado; pero cualquier otra que no tenga un interés personal en sostener la obra emprendida, no hubiera llevado a mal que se inspeccionase, i que se suspendiese, por sólo tres días, mientras se hacia el reconocimiento.

Por último, concluimos protestando, que es el interés que tenemos por esta ciudad, el que nos movió a hacer la indicada moción, i que este mismo interés es el que nos hace ver con dolor, que se invierten sumas considerables en reparar los caminos, de un modo que solo deben servir en el verano. Ya empieza el invierno, i dentro de muy pocos días los clamores de todos los pasajeros serán otros tantos testimonios de nuestro celo por el bien de esta capital.

Entretanto, suplicamos a vds. se sirvan insertar esta contestación en su apreciable periódico.

Somos de vds. con la mayor consideración obediencia servidores.

Dos consejeros municipales:

Podemos asegurar a estos dos Ss. consejeros, que han sufrido una grave equivocación al decir que el interés personal movió la pluma del autor del artículo, cuya contestación insertamos, para que nuestros lectores vean que este periódico obra con imparcialidad en todo lo que tiene al bien común; pero la confesión misma de los Sres consejeros corroborara nuestra censura anterior. Ellos dicen que, cuenta en dictamen, se han mandado continuar otra vez los trabajos en los caminos; i de aquí se infiere que han resultado fatales i convenientes las reparaciones hechas por el ingeniero director; i que la moción que despiden fué del todo inconsulta, e infundada; pues nunca podrímos creer que se habiese tolerado i preventido un gasto innütz después de inspectorear los trabajos. Si el Consejo municipal se juzga con todos los conocimientos científicos que son necesarios, en vano soé la creacion de la comision inspectora de caminos, que debe haber intervenido en los trabajos, conforme a las atribuciones que le da el decreto de la Prefectura, de 28 de Octubre de 1831. Mientras que el resultado no corresponda a las mejoras que se hayan practicado, el Consejo municipal no puede suspender ni censurar las operaciones de los comisionados, sin que se erija en el mismo hecho en ingeniero director, destino que no tiene; i quizá los tres días que ha dejado de trabajarse causarán en gran parte los clamores

mismo tan indispensable en estas composiciones líricas es sostenida con dignidad. Las odas que llaman los franceses cantatas, se encuentran también en Madrid, con tanta fuerza de imaginación, i más en alegría de las de Safo, Anacreonte i Pindaro.

El estilo de Madrid es por lo general sostenido i sublime. La fuerza de sus ritmos, la eнерjia de sus pensamientos, i un tono inclinólico i apacible, acercan en mucho, al poeta colombiano al triste Ovidio, i colocan al primero al frente de sus compatriotas.

De sus composiciones dramáticas, solo tenemos dos, el Guatimotzi i la Atala; se ha dado la preferencia siempre a la primera; en ella ha llenado Madrid el siguiente precepto. Qú en un *livre*, qu' en un *jour* un *seul fait* acompli, Tienne jusqu'à la fin le théatre rempli.

Pero habrá necesidad de esplanarnos mas en esta materia, cuando el solo argumento, que presenta el detractor del mérito de Madrid, es su sola voluntad de que así debe ser?

Los papeles de Europa han hablado con celo del mérito poético de Madrid, i hombres de conocimientos muy estensos, han formado otro juicio, que el Habanero. Nosotros en calidad de compatriotas suyos, creemos hacer este homenaje a la virtud i al mérito.

3166

Lista cronológica de los Srs. Arzobispos de la Iglesia Metropolitana de Bogotá.

Aunque algunos historiadores del Nuevo Reino de Granada dicen que los Ilmos. Señores Juan Fernandez de Angulo electo, en 1536, año de la conquista, i D. Fray Martin de Calatayud, monje Gerónimo, electo en 1545 fueron los primeros obispos de Santafé por serlo estando de Santamarta, esta cronología debe empezar desde que su santidad, el Papa Pio IV, por bula de 11 de abril de 1563, erigió la iglesia de Santafé en Metropolitana.

El Ilmo. señor D. Fray Juan de Barrón, religioso de San Francisco, obispo de Santamarta i primer arzobispo de Santafé de Bogotá nombrado en la misma bula de erección que ratificó San Pio V, en su breve de 13 de mayo de 1567.

El Ilmo. Señor Fray Luis Zapata de Cárdenas, Franciscano, nombrado en 1573.

El Ilmo. Señor Alonso López Dávila, en 1591, (no vino.)

El Ilmo. Señor Bartolomé Martínez Mena, en 1593 (no llegó)

El Ilmo. Señor Fray Andrés Caso, dominicano (no vino.)

El Ilmo. Señor Bartolomé Loboguerrero, en 1599, fundó el colegio Seminario de San Barto-

lom. i Exmo. Sor. Antonio Caballero i Gómez, en 1778. Arzobispo, Virey, Gobernador i Capitan jeneral del Reino. Fue trasladado a la catedral de Córdoba, i propuesto para Cardenal de la iglesia romana.

El Ilmo. Señor Baltazar Jaime Martínez Compañón, en 1789.

El Ilmo. Señor Fray Fernando Portillo i Torres, dominicano en 1798.

El Ilmo. Sor. Juan Bautista Sacristán, en 1803.

El Ilmo. Señor Isidoro Domínguez. (no vino)

El Ilmo. Señor Fernando Caicedo i Flores, natural de Suaita, jurisdicción de Vélez, último arzobispo nombrado en 1827, murió el 17 de Febrero de 1832.

De los 34 arzobispos nombrados, 27 solamente han ocupado la silla, 6 han sido americanos, i los demás españoles.

Noticia de las épocas en que se han erigido las Iglesias catedrales, i la Metropolitana de la Nueva Granada.

Iglesia metropolitana de Bogotá.

Erigida en 1563 por la Santidad de Pio IV, i consagrada en 1792.

Iglesia Catedral de Popayán

Erigida por Paulo III en 1547, sufraganea de la de Bogotá.

Iglesia Catedral de Cartagena

Erigida por Clemente VII en 1537, i consagrada en 18 de Noviembre de 1792.

Iglesia Catedral de Antioquia

Erigida por Pio VII en 31 de Agosto de 1804.

Iglesia Catedral de Pamplona

Erigida por Leon X en 1523, sufraganea de la de Bogotá.

Iglesia Catedral de Santander

Erigida por Paulo III en 1535, suprimida en 1562 i restablecida en 1577, sufraganea de la de Bogotá.

Establecimiento de conventos de religiosos, i épocas de sus fundaciones.

Convento de Santo Domingo fué fundado en 26 de Agosto de 1530.

Convento de San Francisco, fundado en 26 de Agosto de 1550.

De Agustinos calzados, fundado en 1560.

De Agustinos recleto, fundado en 1691.

De Hospitalarios de San Juan de Dios, fundado en 21 de Agosto de 1635.

FRAGMENTOS
De geología i climatología, por A. Humboldt, Paris 1831 de Guide 2 vol. en 8.º

Aunque esta obra se ha impreso como una